El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 500] MONTEVIDEO, SABADO 5 DE MARZO DE 1831. [PRECIO 1 REAL.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Aires, Febrero 25 *de* 1830.

		Ps Rs. Ps. Rs
Aguardiente de España de 33 grados.	pipa	700 0 á
Id. coñac de Francia de 20 id..	galon	6 0 á 7
Id. de caña del Brasil 20 id....	140 galones	320 0 á 330
Id. de la Habana 20 id........	pipa	350 0 á
Aceite de comer en pipa...........	arroba	18 0 á
Id. id. en botjuelas..............	botijuela	10 4 á
Id. de Francia en botellas.....	docena	24 0 á
Id. de linaza.................	galon	5 0 á 5 4
Aceitunas de Sevilla...............	botija chica	2 0 á
Id. de Málaga...............	Id. grande	no hay.
Arroz de la Carolina...............	arroba	9 0 á
Id. del Brasil...................	"	7 0 á
Azucar de la Habana blanca........	"	18 0 á
Id. id. terciada.......	"	10 0 á 11
Id. del Brasil blanca.............	"	11 4 á 12
Id. id. terciada..........	"	8 0 á
Azogue..............................	quintal	no hay.
Alquitran..........................	barrica	60 0 á
Bacalao............................	quintal	30 0 á 35
Cacao de Guayaquil..................	"	65 0 á 70
Café..................................	"	50 0 á 55
Carbon de piedra..................	tonelada	80 0 á 100 bor.
Canela fina..........................	libra	no hay
Canelon............................	"	1 0 á 1 4
Cera blanca pasta.................	"	3 0 á
Cerveza en botellas.................	docena	14 0 á 17
Cigarros de la Habana..............	millar	100 0 á 120
Carne salada de N. A...............	barril	80 0 á 90
Fierro en barra......................	quintal	15 0 á
Ginebra de N. A......................	pipa	360 0 á
Id en frasquera...................	frasquera	16 0 á 18
Galleta de Norte América..........	barrica	20 0 á 25
Harina de Norte América..........	"	45 0 á
Hilo acarreto........................	quintal	260 0 á
Hoja de lata........................	cajon	
Javon de España...................	arroba	11 0 á 12
Id: amarillo de Norte América....	cajon	10 á
Jarcia..............................	quintal	65 0 á 75
Jamones	libra	0 7 á
Lonas de primera..................	pieza	75 0 á
Lonetas.............................	"	40 0 á 45
Mantequilla........................	libra	1 4 á 1
Madera pino.......................	1000 pies	275 0 á 290
Id. roble	"	450 0 á
Pasas de Málaga..................	cajoncito	16 0 á
Papel florete español..............	resma	á
Id. medio id....................	"	13 0 á 14
Id. florete genovés...............	"	14 0 á 15
Id. medio id....................	"	11 0 á
Id. de estraza..................	"	6 0 á
Pimienta...........................	arroba	16 0 á 18
Plomo en rollos.....................	quintal	35 0 à
Pavilo	arroba	40 0 á 45
Quesos de Norte América.........	libra	1 2 á 1 4
Id holandeses..................	docena	18 0 á
Sal de Cabo Verde..................	fanega	9 0 á 10

		Ps Rs. Ps. Rs.
Sillas Norte-americanas finas.........	docena	350 0 á
Id. id. ordinarias.....	"	115 0 á 150
Tocino salado.......................	barril	120 0 á 130
Tabaco negro del Brasil............	arroba	38 0 á 45
Id. en hoja de Virginia..........	quintal	60 0 á 65
Id. de mascar de id.............	arroba	17 0 á 20
Té perla............................	libra	8 4 á 9
Id. negro..........................	"	3 4 á
Trementina	galon	3 0 á
Tafiletes	docena	60 0 á 70 0
Velas de esperma..................	libra	2 2 á
Vino tinto de Cataluña............	pipa	350 0 á
Id. de Francia y Cicilia.........	"	320 0 á
Id. de Burdeos.................	2 cascos	100 0 á 110
Id. id. en botellas..........	docena	12 0 á 17 0
Id. de Málaga dulce............	pipa	450 0 á 480
Id. id. seco............	"	450 0 á
Vinagre............................	"	150 0 á
Yerva de Parnaguá................	arroba	16 0 á 17
FRUTOS DEL PAIS.		
Astas...............................	millar	750 0 á 800
Cueros secos de novillo de peso.....	pesada	35 0 á
Id. id mitad novillo y mitad vaca.	"	32 0 á 32
Id. vacunos salados.............	"	27 0 a 28
Id. de bagual.................	cuero	10 0 á 11 0
Id. de carnero con lana.........	docena	9 0 á 10 0
Id. de nútria	"	12 0 á 14 0
Id. de chinchilla	"	38 0 á 40
Carne tasajo......................	quintal	11 0 á 12 0
Clin larga..........................	arroba	30 0 á 31
Id. corta..........................	"	20 0 á 22
Lana de carnero....................	"	5 0 á 5 4
Plumas de avestruz suelta	libra	1 4
Id. larga negra tejida..........	"	2 0 á 6
Id. id. blanca larga...........	"	4 0 à 5 0
Id. id. corta blanca tejida	"	22 0 á 23 0
Sebo en rama.......................	arroba	7 0 á 8 0
Trigo................................	fanega	0 á
Novillos para matadero	res	34 0 á
Vacas para id...................	"	25 0 á
Novillos para saladero............	"	26 0 á 27
Vacas para id...................	"	17 0 á 18
Ganado al cortar...................	"	10 0 á
Terneros de la yerra pasada........	"	10 0 á
Id. de esta yerra..........	"	6 0 á 0

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6p 000 —— 56 á
Id. 4p 000 —— proporcion.
Acciones del Banco— 164 á

Corriente de cambio.

Londres—————— 6½ penique.
Rio Janeiro—————— 174 á
Francia ——————
Estados Unidos——135 cent. á 140
Montevideo———340 á 350 premio

ESPECIES METALICAS.

Pesos fuertes españoles $7 6 á 7 7
Id. de la patria———
Id. macuquina——— 7 3 á 7 4
Onzas d oro selladas— 126 á 128
Id. de la Patria——— 124 á 126
Plata en piña———
Id. en barra———
Oro en pasta———

PRECIOS CORRIENTES DE MONTEVIDEO.

(POR MAYOR.)

Ayer 4 de Marzo Ps. Rs.

Aguardiente de España 34 gs....pipa 130 á 135
Caña de la Bahia 19 á 20 gs..... id. 60 á 65
Id. de la Havana 20 gs.......... id.. 60 á 62
Ginebra de N. América de 20 gs.. id. 70 á
Id. en frasqueras..................una. 4 á 4 2
Vino tinto de Cataluña Priorato, pipa. 70 á 72
Id de Cette .... id.. 60 á
Id. dulce de Málaga............... id. 85 á 90
Id. seco.......................... id.. 80 á 85
Cerveza en botellas.......docena. 3 6 á 4
Aceite de comer en pipa....arroba.. 3 4 á 3 6
Id. en botijuela de 10 lbs.............1 6 á 2
Id de linaza......................galon. 6 á 7

ARTICULOS VARIOS.

Harina de Norte-América. barrica 11 á 12
Arroz de la Carolina.......arroba 1 3 a 1 4
Sal de comer del Cabo Verde...fanega. 2 á 2 2
Azucar de la Havana blanca. arroba. 3 4 á 3 6
Id. terciada ....id. 2 6 á 3
Id. del Brasil blanca................id.. 2 4
Id. terciada...........................id.. 1 7
Cacao de Guayaquil............quintal. 5 4
Café ....id.. 9 10
Canelon..............................libra.. 2
Pimienta.......................quintal.. 10 á
Té perla..............................libra.. 1 1
Yerba Parnaguá...............arroba 3 1 á 3 2
Id. del Rio Grande..................id. . 3 2
Tabaco negro del Brasil..........id. ..6 á
Id. en oja de Virginia.......quintal .. no hay.
Cigarros de la Havana primera. millar. 24 á 28
Hilo acarreto.................quintal.. 40 á 42
Papel medio florete español.....resma.. 3 4
Id. florete..........................id.... 2 2
Id. florete genoves...............id.. .. 2 1
Id. medio florete...............id.. .. 1 6
Id. estraza........................id.... 6
Plomo en municion...........quintal. 10 á 11
Fierro ingles surtido.............id. ... 4 4
Madera pino de una pulga. millar de pies 60 á
Id. roble..........................id....65 á 70
Velas de esperma..............libra.. 3 á 3½

FRUTOS DEL PAIS.

Cueros mitad novillo y mitad vaca, pesada 7 4
Id. de bagual.........cueró.....16 á
Aspas...............millar.....110 á 130
Crin larga limpia....arroba ..... 3 4 á 4 4
Sebo en rama............id.......... .... 1 6
Graza de comer............id.......... .... 2 4
Galleta en barrica. (fina) 7 0
Maiz.................. .. .. fanega 3
Trigo..............................id. 5 4
Carne tasajo,...................quintal 3 4

EXTERIOR.

COLOMBIA.

Simon Bolivar.

En la coleccion de documentos relativos á la vida pública del *Libertador*, públicada en Caracas, se encuentran algunas noticias interesantes sobre este gefe, y dignas del conocimiento público. Escritas cuando Bolivar se hallaba en la cumbre del poder y la gloria, sus editores le tributaron elogios que hoy borrarian de buena gana, pues que el tiempo les ha hecho ver que ¡el *Libertador inmortal* trabajaba por su engrandecimiento y no por el bien de la patria.

"Sin embargo." así dicen entre otras cosas sus editores, "no podemos concluir este preludio sin dar á nuestros lectores de un modo auténtico un ligero bosquejo del orijen y ocupacion del Libertador antes de su primera campaña del Magdalena y Venezuela, en 1813, cuando cumplia los 30 años de su edad.

"Simon Bolivar nació en Caracas el dia 24 de Julio de 1783. (*) ¿Qué habria dicho Carlos III, si cuando firmó el tratado de aquel año, quitando á la Inglaterra sus colonias del Norte América, le hubiesen asegurado que acababa de nacer el que le arrebataria las suyas?

Por los años de 1798 á 99 muertos ya sus padres resolvió su tutor enviarlo á España para completar su educacion. Vestia entonces el uniforme de subteniente de milicias regladas de Aragua, de cuyo batallon fuè coronel su padre. Lo embarcaron á bordo del navio que mandaba D. N. Uriarte de la marina real, que debia ir antes á Veracruz. Con este motivo conoció á Mégico bajo del virey Asansa, y á la Habana de paso para Madrid. Casó en la corte con Doña Teresa Toro y Alaiza sobrina del antiguo Marques del Toro, y regresó á Caracas en 1801, donde quedó viudo a los pocos meses de su arribo.

"El disgusto y fastidio que le causó la muerte de una esposa que adoraba, le inspiraron el deseo de viajar. Volvió á Europa, no pudo detenerse en Madrid por uno de aquellos bandos que produce la escasez del pan, visitó la Francia, Italia, &c. y retornó á Caracas por los Estados del Norte América poco antes de la revolucion trayéndola en el pecho, en la cabeza y en el alma.

"Uno de sus encuentros en este viage fue con el baron de Humbolt, que nos habia visitado pocos años antes, y preguntandole qué le parecia de su proyecto, le respondió aquel sabio: "yo creo que su país ya está maduro; mas no veo al hombre que pueda realizarlo." Y lo tenia delante, pero él mismo no se conocia.

"Bolivar pensó por algun tiempo que Miranda era el hombre que necesitaba. Nombrado en comision por la junta gubernativa cerca del gabinete de San Jaimes para solicitar la proteccion que otra vez habia ofrecido á los habitantes de Costa-firme, apenas alcanzó una contestacion ambigua de neutralidad: tales eran las circunstancias de la Europa en 1810; pero nuestro enviado creyó no volver vacio, trayéndose consigo al famoso general caraqueño, que tanto se habia desvelado por la emancipacion de su pais natal. El dia 5 de Diciembre desembarcaron en la Guaira Bolivar y Miranda.

(Continuará.)

(*) *Fe de bautismo.* En la ciudad de marina de Caracas, en 30 de Julio de 1783 años, el Dr. D. Juan Feliz Jerez y Aristeguieta presbitero con licencia que yo el infrascripto teniente cura de esta Santa Iglesia Catedral le concedí, bautizó, puso oleo y crisma y dió bendiciones á Simon José Antonio de la Santisíma Trinidad párvulo que nació el dia 24 del corriente, hijo legitimo de D. Juan Vicente Bolivar y de Doñ María Concepcion Palacio y Sojo, naturales y vecinos de esta dicha ciudad; fué su padrino D. Feliciano Palacio y Sojo, á quien se advirtió el parentezco espiritual y obligacion. Para que conste lo firmo fecha ut supra—Bachiller *Manuel Antonio Fajardo.*

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

La comision directiva se ha dirigido bervalmente al gobierno, ya por conducto del señor ministro de hacienda, ya por el comisionado con quien se le ha prevenido que debe entenderse, reclamando contra la introduccion de la moneda de cóbre brasilera, que se verifica con gran perjuicio de los intereses de la república, menoscabo de la autoridad que ha prohibido su importacion, y riesgo de que se malogre la empresa de extinguirla. La comision sabe ciertamente que circulan ya en esta plaza cantidades considerables de moneda de cobre acuñada en el presente año, las cuales deben haber sido conducidas por el último ó últimos buques procedentes del Brasil.

El gobierno sabrá con su acostumbrada prudencia, meditar los remedios mas eficaces para cortar tan escandalo so abuso; pero entretanto la comision directiva, cree de su deber declarar, como por medio de la presente comunicacion declara, que no está obiigada á comprar mas cóbre que el que circulaba cuando se estableció la sociedad de capitalistas, y no el introducido con posteriodidad, á despecho de las terminantes y justas disposiciones que lo prohiben. Lo que de órden de la comision directiva, tengo el honor de poner en conocimiento del señor ministro de hacienda para los fines consiguientes, saludándole con el mas profundo respeto.—Montevideo 3 de Marzo de 1831.—*Juan Francisco Giró.*—*Ramon Masini*, Secretario.—Señor Ministro de Hacienda, D. Gabriel Antonio Pereyra.

—

DECRETO DEL GOBIERNO.

Montevideo Marzo 3 de 1831.

Al Fiscal general con calidad de urgente despacho.—*Pereyra.*

—

Exmo. Sr.:—El fiscal general del E. dice: que prohivida como se halla, la importacion de cobre extrangero y prohivida con tan urgentes motivos de interes público, el fortificar esta providencia con otras que prevengan ó repriman su infraccion, no es mas que una consecuencia necesaria de la que el gobierno se debe así mismo en todos sus procedimientos.

Asi seria en circunstancias generales, pero cuando á las de esta denominacion se agregan otras de tan seria condicion, como es el compromiso bien ó mal contraido con la junta directiva de una sociedad espresamente formada para amortizar el cobre circulante á la época de su creacion, entonces no solo obra la razon expuesta al principio, sino, otra mas fuerte, si es posible, que es la santidad de todo contrato entre el gobierno y los particulares, uno á uno ó reunidos en clases, gremios y corporaciones bajo cualquiera título.

Este contrato, por lo que respecta á escluir de la recaudacion confiada á la junta directiva, el cobre sellado en 831 parece claro desde luego, que se advierte, que, escluido de las oficinas de hacienda el cobre de 830, con mas fuerte razon debe suponerse excluido el de 1831 y cerrada la puerta de aquellas oficinas á estas monedas, ¿cómo puede suponerse abierta la de una caja que si no fuera de hacienda, no estaria bajo la especial proteccion y zelo de V. E.?

Bien sabe el Fiscal, que la recaudacion del cobre, es una empresa confiada al comercio; pero su tendencia, su composicion, sus compromisos, muestran bien, que ella forma el brazo auxiliar de un gobierno imposibilitado por su penuria, de comprar todo el cobre en circulacion: y si cuando sus funciones, son estas, el Gobierno le negase á la Junta el derecho que tienen los cofres públicos de repeler cierta moneda que se supone introducida en fraude de la Ley, de hai no podria resultar otra cosa, sino que dibilitada la fuerza del brazo, el cuerpo principal, eso menos recibiria de sus prometidos, y ya indispensables auxilios.

El cobre ha mucho tiempo que no es moneda legal, y de consiguiente, habiendo perdido todo derecho á la consideracion del Gobierno, solo puede reclamar aquella que no ceda en positivo desdoro de sus providencias, y aprobacion esplicita de actos que no merecen sinó castigo; tales son las introduciones del cobre sellado en 831; y con esta sola indicacion, el Fiscal cree haber dicho cuanto entiende, y demanda el asunto de esta vista.

Montevideo, Marzo 3 de 1831.

Lucas José Obes.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 3 de 1831.

Desde que el Gobierno esta informado, por comunicacion de esta fecha del Presidente de la Comision Directiva de la sociedad de accionistas establecida en esta Capital que há aparecido en ella cantidad de moneda de cobre extrangera acuñada en el presente año, es evidente que las disposiciones tomadas hasta aqui para evitar los males que trae al País su introducion no han sido bastantes á contener á los que por una ciega ambicion, ó quiza por ideas infames contra la felicidad del Estado, arrostraron los riesgos á que ha estado espuesta la operacion: por tanto y para precaver en la parte posible las fatales consecuencias que acarrea el que entre á la circulacion tal moneda, el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.º No se reconoce como moneda legal la de cobre extrangero que sea acuñada en el presente año.

2. Consiguiente al articulo anterior en las cajas de recaudacion no se admitirá la citada moneda.

3. Tampoco será obligada la sociedad de accionistas á su rescate, ni los

particulares á recibirla en sus transacio nes.

4. Publiquese por bando en la forma acostumbrada, fijese en los parajes públicos, insertese en los periodicos y dese al Registro Oficial.

Luis Antonio Perez.
Gabriel Antonio Pereyra.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO MARZO 5 DE 1831.

Unos *Orientales* han tenido la bondad de amonestarnos en el *Caducéo* de ayer para que seamos ingenuos, sinceros y veridicos; tres palabras distintas y una substancia verdadera. Seria necesario que fuesemos muy malos cristianos para no agradecer un consejo, que ni el mismo Caton lo diera mas virtuoso. El *Universal* lo aprecia y lo tendrá muy presente para cuando lo créa menester; pero en este caso no nos parece oportuna la caritativa leccion de aquellos generosos moralistas. Nosotros no hemos negado ninguno de los sucesos que han referido los diarios de Buenos-Aires acerca de la actual guerra civil de la República Arjentina; mas en cuanto hombres hemos dudado ciertas cosas, y en cuanto escritores del Pueblo Oriental ni aun eso hicimos, porque como tales nada nos importa ni debe importarnos la cuestion que ha producido esa escena sangrienta; el país á que pertenecemos está felizmente constituido ya, y nada tiene que ver con la federacion ni con la unidad que se disputa en otro Estado; lo que nos corresponde á nosotros, lo mismo que á los Orientales que suscribieron el artículo del *Caduceo*, es compadecer la suerte actual de nuestros hermanos, nuestros bienhechores y amigos y no tomar parte alguna en sus desgraciadas desavenencias, por que no podriamos hacerlo sin hecharnos encima la justa maldicion de uno de los dos partidos, y á la larga el desprecio de ambos; ellos están en su patria, su cuestion es puramente doméstica y ningun extrangero tiene derecho á agitar los puñales de una discordia que en nada le interesa. Dicen los Orientales que el general Paz es malo y reveldc, y que el señor Dorrego era un héroe; nada nos importa como *Orientales*. Como hombres podemos tener la opinion que queramos sobre esos puntos, pero el publicarla con vehemencia y acritud denigrando á un partido y justificando al otro bajo el título genérico de la nacion á que pertenecemos, ni honra á los que tal hacen, ni favorece al gobierno que nos rige, ni pone en buen punto de vista á la sociedad Oriental; porque esos signos de parcialidad por aislada que parezca suscitan primeramente el odio hácia el anónimo que se oculta bajo el nombre de la nacion: luego se extienden á engendrar prevenciones contra todo lo que pertenece á ella, y acaban por arraigar el espíritu de enemistad y de venganza; y mas de un pueblo ha habido que debió sus desgracias á imprudencias semejantes á las que criticamos.

Hemos dicho antes que dudamos ciertos hechos que ha referido el *Lucero* de Buenos Ayres: con esto á nadie ofendiamos, y es demasiada tirania la de los que se suscriben Orientales, queriendo obligarnos á confesar, como ellos dicen, que es cierto lo que afirma aquel periódico; pero si nuestra duda ha sido ó no fundada lo verán los dichos Orientales pasando sus ojos por el siguiente artículo que aparece en el Lucero del que acabamos de recibir, y esperamos que sean menos severos en lo succesivo reepecto del *Universal*, las personas que tal vez han abusado del nombre de Orientales sin serlo.

(Artículo del Lucero.)

"El deseo de satisfacer la impaciencia de nuestros lectores por saber el estado de los sucesos, nos decidió á publicar bajo el epigrafe de *Noticias del Interior*, hasta los rumores que circulaban en el pueblo. Mas como despues hemos notado que ha habido alguna contradicion en los varios detalles que hemos dado, nos hemos resuelto á no incurrir en los mismos estravios que reprochamos á los enemigos del órden, haciendo circular *noticias falsas*:—Asi pues nos limitamos á la publicacion de los partes oficiales y demas documentos qne sean autenticos."

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion primera de la segunda temporada de Opera.

El DOMINGO 6 del corriente, la Compañia Lírica que ha sido tán feliz en su primera temporada, se halla en deber de dar al público de Montevideo una prueba de su agradecimiento, esmerandose, cuanto le sea posible, para complacerle en el curso de la segunda temporada. Con este objeto la Señorita Maria Tani ha resuelto unir sus esfuerzos á los de sus hermanos y el resto de la Compañia, para poder dar mas ensanche á sus trabajos líricos; esperando que el público que tan benévolo ha sido en la primera temporada de opera, quedará mas satisfecho en la segunda, y continuará dispensando su proteccion á la Compañia. En la imposibilidad de preparar por lo pronto una opera en que tuviese parte la Sra. Maria, la Compañia ha resuelto dar una funcion dividida en dos actos, del modo siguiente; ocupará el primer acto la opera de Rosini titulada

EL ENGAÑO FELIZ,

Que será ejecutado del modo que la escribió su autor. El acto segundo se compondrá de las piezas siguientes:

Sinfonia del maestro .... *Danizetti.*
Aria bufa por el Sr. Foresti .... *Rosini.*
Dueto nuevo por las Sras. Angela y Maria .... *id.*
Dueto de Eliza y Claudio, por los SS. Tani .... *Mercadanti.*
Aria nueva de la Gazza Ladra, por la Sra. Maria .... *Rosini.*
Gran escena y terceto de la Elizabet, por los SS. Angela, Maria y Pascual .... *Rosini.*

Cree la Compañia que esta funcion satisfará los deseos del público que es cuanto ella aspira.

AVISO DE LA POLICIA.

LAS personas que hubiesen comprado las cedulas con los numeros que se expresan á continuacion, de la rifa de una chacra cita en las puntas del arroyo seco, tasada en mil docientos diez pesos, y la que debió efectuarse el dia de ayer las presentarán en la oficina de este departamento hasta el Lunes de la semana entrante 7 del corriente, previniendose que el que no lo hiciere, perderá la accion á dicha rifa.—Desde el 2108 al 2121; del 2124, al 2127, 2133, 2145, Del 2125 al 2176, 2179 2184, 2188, 2189, 2193. De 2195 al 2199.

Montevideo Marzo 2 de 1823. *Vidal.*

Se fleta para cualquier puerto del mundo.

EL muy velero y nuevo bergantin ingles, JOLLY TAR, de 6 meses de construccion, clavado y forrado en cobre. Estará listo para recibir carga á principios de la semana entrante. Los SS. que gusten tratar de fletarlo pueden ocurrir al capitan (Le Rossignol,) abordo, ó á los consignatarios del buque, Stanley, Black y Ca. M 5—3p.

AL QUE MAS CONVENGA.

SE compran 2 á 3 mil cabezas de ganado para criar en campos suficientes y con buenas aguadas siendo el terreno del estado ó bien arrendado; Tambien se vende una casa con 25 varas de frente y 50 de fondo con buenas habitaciones cita en la calle de S. Sebastian Núm. 98 ó bien se cambia por ganado vacuno para criar. Id. un armazon completo de tienda con algunas existencias. Quien se interese en cualquiera de estas propuestas ocurra á tratar con el encargado que vive en la calle de San Felipe número 150. M. 5 3p.

SE VENDE.

UNA tiendita muy conocida y de muy corto principal cita en la calle del muelle núm. 59; el que se interese puede tratar con D. Carlos Robillad calle del porton núm 107. M. 5 3p

PARA LIVERPOOL.

EL muy hermoso y velero bergantin Ingles MEDITERRANEAN PACKET construido en inglaterra de las mejores maderas forrado, y clavado en cobre su arqueo de 151 toneladas tiene lugar para algunos fardos, ó cueros secos y saldrá muy breve. Los SS que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene excelentes comodidades) pueden verse con sus consignatarios Hall Dutton y Ca. calle de San Benito Núm. 50. M. 5 3p.

SE VENDE.

UN terreno propio para estancia, calera, y cualquier otro establecimiento de campo. Está situado entre los arroyos Queguay y Quebracho, que los circundan formando un hermoso rincon: su estension es de una legua de frente y cuatro de fondo: tiene excelentes pastos, porcion de canteras de cal superior, y un puesto de plancha sobre el Queguay. Su precio es cuatro mil pesos, y se puede tratar con su due. ño D. Joaquina Brito. M. 5 3p.

AVISO.

SE vende un gran tacho de cobre; pesa nueve arrobas, y es propio para cualquiera fábrica. Calle de San Miguel No. 81. M 5 3p

Para Paysandú y Salto.

SALDRA en toda la semana entrante la balandrá nacional CARMEN, admite carga y pasageros para los dichos destinos: los señores que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la casa de D. Zenon Garcia de Zúñiga, ó á su patron al lado en la calle de San Miguel No. 85. M5—3p

REMATE.

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

En su casa Calle de San Gabriel No. 93, casa del finado D. Juan Francisco Garcia de Zúñiga, frente la de D. Carlos Mackinnon.

El Miercoles proximo 9 del corriente se hán de vender precisamente por el precio que se pueda obtener el surtido de efectos siguientes:

Paños superfinos entre finos y regulares.
Sombreros de pelo blancos y negros ingleses.
Dichos ordinarios de hombre y niños id.
Zapatos ingleses y franceses de hombre.
Dichos para señora de tafilete y cabretilla.
Gazas blancas madraces lienzos de algodon
Bayetas de dos frizas Faxuelas y de pellon
Franelas blancas y bayetones muy finos.
Bramantes de hilo ruanes y bretañas.
Zarazas listados y cocos rosados.
Y un hermoso relox de sobre mesa.
Principiará á las diez en punto.

Por Juan José Ruiz y compañia.

En su casa, calle de S. Migual núm. 33.

HOY sabado 5 del corriente se venderán precisamente por cuenta de quienes pertenezca
Una partida de azucares de Stos. en cajas
Una dicha de tafiletes muy bien surtidos.
Una dicha de zapatos y botas inglesas.
Caña de la Bahia, harina, aguaraz, alumbre.
Y otros varios efectos de almacen
A las once en punto.

Lastre de Piedra.

HAY como cincuenta toneladas de venta abordo de la fragata frrancesa *Balquerie Stuttenberg*. En casa de Bertram, Le Breton, darán razon. M 3—3p.

SE VENDE.

UNA casa sita en la calle de S. Pedro número 226, con ocho piezas de azotea, algive y demas oficinas; á quien le acomode puede verse con su dueño que vive dentro, ó en esta imprenta se dará razon. M. 2 3p.

SE VENDE,

UNA eegra criolla, jóven y de todo servicio en cantidad de 262½ patacones, libres que es lo que ha costada; y tiene una hija liberta de un año de edad. En los altos de Cardozo en la plaza. vive su amo. F 26—3p

AVISO.

LA rifa de la casa situada en el arroyo seco que se anunció el dia 22 del mes pasado debía verificarse hoy, no ha podido tener efecto á causa de haber aparecido un cuaderno que había sido robado á uno de los que venden los numeros; por consiguiente, y con permiso de la Policía no se efectuará hasta el martes 8 del corriente.—*Montevideo Marzo* 1. *de* 1831.

SE VENDE.

UN Lanchon como de 15 toneladas de carga, se vende en el estado que se halla, correspondiente á los bienes de la finada Doña Ana Moreno.—La persona que se interese por él ocurra á su albacea D. Ignacio Rodriguez, calle de San Miguel numero 133: F. 25—3p

AVISO AL PUBLICO.

SE previene para los efectos que hubiese lugar, que la estancia anunciada en venta por D. Manuel Solsona en los diarios de esta capital, está hipotecada á favor de D. Joaquin de la Iglesia, quien no permitirá se celebre, sobre ella ningun contrato mientras no le afianze á su satisfaccion el importe de la hipoteca. F. 24—3 p

SR. REDACTOR:

OS *abaixo assignados negociantes da villa do Rio Grande de S. Pedro do Sul, tendo finalisado em dous de Janeiro do corrente anno de* 1831 *a sociedade que os mesmos haviáo estabelecido em* 2 *de Janeiro de* 1829 *debaixo da firma de* Antonio José Affonso Guimaráes & Ca., *continuáo a girar os mesmos socios debaixo de suas proprias firmas, ficando todas as transaçoes da exti cta sociedade a cargo do socio Antonio José Affonso Guimaráes; por isso rogáo lhe o obsequio de dar publicidade a este anuncio para conhecimento do publico, com o que múito obrigará a os seus certos veneradores,*

Antonio José Affonso Guimaráes.

F 25 3p Porfirio Ferreira Nunes.

SE VENDE EN BUENOS AYRES.

UN Bergantin Goleta, construido en Norteamerica hace tres años, de los mejores materiales, está forrado y clavado en cobre, su arqueo es de ciento treinta y cuatro toneladas y muy cargado solo cala nueve pies. Los Señores que se interesen en su compra y deseasen enterarse en los demas pormenores, se veran con Francisco Moldes, en el almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle, donde (en ausencia del referido Moldes)habra con quien tratar. Montevideo Febrero 24 de 1831. 6 p.

SOLICITA ACOMODO

UN joven de muy buena conducta y con aptitudes suficientes para el exercicio de tienda y escritorio, á que por largo tiempo se ha contraido, ó para cualesquiera otro destino, que se le quiera emplear. El que guste ocuparlo puede dirigirse por escrito á esta Imprenta bajo las iniciales J. R. con esplicacion de la calle y numero de su domicilio, donde ocurrirá el interesado. f. 22 3p.

SE VENDEN.

130 Cabezas de ganado de cria entre ellos hay 20 lecheras y como 10 novillos de á 2 años éxisten en el paso de cuello. El que quiera comprarlos puede ocurrir á la calle de San Joaquin, carpinteria de D. Jacinto Losa, frente á la esquina de Piñeyro. F 24 3p

PARA LIVERPOOL.

EL muy velero y superior bergantin ingles LORD BYRON, su capitan *Pickering*, tiene la mayor parte de su flete contratado y saldrá á mediados de Abril. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene excelentes comodidades) pueden verse con sus consignatarios McCrackan y Jamieson, calle de San Carlos No. 66. M 2—3p.

PARA NUEVA YORK.

EL bergantin américano PERSEVERANCIA, es buque de primera clase y de muy buena marcha, se despachara en toda la semana entrante, podrá recibir algun flete y pasageros; ocurrase á tratar con su consignatario D. Diego Noble. M 4—3p.

PARA NUEVA-YORK.

EL muy velero y superior bergantin americano, *Julia*, su capitan Bourne, tiene la mayor parte de su flete contratado y saldrá sin falta en toda la semana entrante. Los señores que tuviesen carga para embarcar, deveran ocurrir sin demora al capitan abordo ó á los consignatarios del buque STANLEY, BLACK y Ca. calle de San Carlos.

M 1—p.

PARA BURDEOS.

LA hermosa y muy velera fragata francesa BALQUERIE SHTTENBERG, su capitan Mr. Duburing, saldrá á mediados del mes entrante, y tiene lugar para algun flete que llevará á precio equitativo: tiene igualmente muy buenas comodidades para pasajeros. Los SS. que gusten pueden verse con BERTRAM, LE BRETON y Ca. M 1—3p

PARA BUENOS AYRES.

LA muy hermosa y velera goleta *Invencible* saldrá precisamente para dicho destino en esta semana,tiene dos terceras partes de su cargamento. Las personas que quieran cargar ó ir de pasaje podrán dirijirse al almacen de la calle de S. Juan Número 11. M 1—3p.

PARA MARSELLA,

SALDRA sin falta á primero de Abril el muy velero bergantin frances *L' Androgine*, le falta una tercera parte de su carga: las personas que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene excelentes comodidades) podrán verse con su capitan abordo ó con sus consignatarios *Ramon y Bertram.* F 22—6p

SE FLETA

PARA cualquier puerto, el bergantin brasilero DEFENSOR DE LA PATRIA, de muy buena construcion, y excelentes comodos, y pronto de todo para seguir para qualquier destino: el que lo quiera fletar ó dar parte de su carga, dirijase á su bordo fondeado de frente al muelle, atratar con su Capitan y propetario, que reside en el. f. 22 3p.

SE VENDE.

UN rodeo de ganado muy manso, algunas yeguas, caballos, obejas carreta y bueyes que se hallan en Barriga Negra, Calera del finado D. Juan Francisco Martinez; quien quiera comprar todo puede verse con su dueño en la calle del Porton No. 119 tienda del Sr Malter. F23—8p.

NOTICE.

MR. BERNARDO CANSTATT, member of the Royal College of Surgeons in London, &c. announces to the public that he has removed to No. 10 calle de S. Felipe, in front of the Spanish Coffee-house near to the Mole.

N. B. The poor can recive advice gratis F 23 6p

SE VENDE.

UN terreno de 25 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sur en la calle de San Sebastian frente de la casa de D. Miguel Conde, el que quiera comprarlo podrá tratar con uno de los interesados que vive en la calle de San Gabriel. No M 2—3p.

Consejo de Higiene Publica.

HAN sido habilitados para el egercicio practico de la cirujia auxiliar y menor, D. Pedro Henrrique Handling, y D. Guillermo Darruzain. M 2—3p.

LEY DE PATENTES.

PARA EL AÑO DE

1831.

Se halla á vender en una oja suelta en esta imprenta y en la tienda de D. Juan Gard calle del Porton número 210.

AVISO DE LA POLICIA.

El superior gobierno con fecha de ayer ha comunicado á este departamento lo que sigue:

Aaheriedo el gobierno al dictamen fiscal recaido en la presentacion que han hecho los panaderos por el aumento de onzas últimamente impuesto al pan por este departamento segun la tarifa vigente, en que aconseja como unico remedio, para que en lo succesivo no haya que ja por una ni otra parte, la formacion de un juri, que revise y arregle la tarifa y previa la aprovacion del gobierno, se adopte la que convenga segun las circunstancias; ha resuelto: De acuerdo con el dictamen fiscal que antecede: hanse por nombrados para la composision del juri que se propone, al mismo señor fiscal de presidente al gefe de Policia, uno de los miembros de la junta económica, nombrado por ella y dos panaderos propietarios que se designarán oportunamente: En su virtud librense las ordenes consiguientes, previniendose al gefe de Policia, que interin se forma el espresado juri, el gobierno permite á los exponentes la venta del real de Pan á razon de 25 onzas, lo que les será notificado, y devuelvase este asunto al fiscal á efectos consiguientes. Y se pone en noticia del público, previniendole que desde esta fecha debe tener el real de pan las onzas expresadas en la órden superior.

Montevideo Febrero 27 *de* 1831.

VIDAL.

AVISO.

EL dentista en la calle de San Luis No. 55 pone todos los dientes y muelas artificiales de nueva invencion muy segur s y hermosos: pone toda la hilera de arriva ó abajo ó todos, para lo cual ya tiene dentaduras enteras y prontas de todos los dientes y cielos de paladar; emploma, limpia y con ierta los dientes en su casa ó en la de los SS. particulares: y por este anuncio, avisa a quien precisare de su servicio que está proximo á ir á Buenos Ayres, para el mismo efecto. M 1—3p.

SE VENDE.

UNA pulperia de corto principal, y una carretilla con un par de mulas superiores, el que quiera comprar acuda en la calle de San Pedro No. 9 junto al porton; dicha pulperia está muy acreditada. M 1—3p.

AVISO.

HA llegado recien de Francia una pomada negra de superior calidad para teñir el pelo a las personas que lo tengan blanco. Esta pomada tiene un olor esquisito, suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, lo preserva de caer, y al mismo tiempo lo pone del negro el mas hermoso. Calle de San Pedro No. 199 cerca del teatro. F 26—3p.

AVISO.

SE vende una criada de edad como de 25 años, sin vicios conocidos, sabe labar, planchar de liso, cocinar y algo de costura.Se vende por no necesitarsu ama de ella. La persona que quiera comprarla ocurrirá á la casa No. 255. calle de San Pedro. F26 3p.

AVISO.

EL Tribunal del consulado por auto de fécha de hoy, en los del concurso del fallido D. Roque Antonio Gomes, ha ordenado se convoque á los acrehedores de este para junta general que tendrá lugar en la sala del trib nal el sabado 5 del corriente á las 11 de la mañana; lo que de su orden aviso. Montevideo 1 de Marzo de 1831. M 2—3p

AVISO.

HABIENDOSE vendido el establecimiento y disuelta la sociedad bajo la firma de SMITH Y BROWN, por mutuo consentimiento de ambos, se desea que todas las personas que tengan cuentas pendientes contra la dicha sociedad, se servirán presentarlas al encargado de chancelarlas, D. José Brown, antes del 10 del corriente Marzo, en la calle de San Miguel casa No 139 ó en el almacen naval N 97 frente al muelle. M 2—6p.